



## PROGRAMA DE **ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES 2021**

**DICEIMBRE 2020** 





### PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES 2021.

#### Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales Titulo Segundo, Capitulo 1 puntos 13, 14 y 18, los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales serán los encargados de elaborado el Programa de Aseguramiento Integral de bienes patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2021, a fin de someterlo a la autorización por parte del Oficial Mayor o equivalente en AGROASEMEX.

La contratación de los seguros de bienes patrimoniales contemplados en el Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2021, se apegará a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado el 16 de julio de 2010, en el Diario Oficial.

Durante el ejercicio 2020 AGROASEMEX realizo la contratación para la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular, a través de del proceso de consolidación que realiza el Servicio de Administración Tributaria, en lo subsecuente, SAT, dicha contratación se realizó al 31 de diciembre de 2020 conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicitó autorización para ampliar en un 20% los contratos LPN-CONS-B-PATRIM-047-CM1-2020 que se tiene con las empresas GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y GENERAL DE SEGUROS S.A.B., y ADJ-DCTA-CONS-SEG-VEH-048-CM1-2020 que se celebró con la empresa CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., esto mediante convenio modificatorio del 01 de enero 2021 al 28 de febrero de 2021 por un importe de \$67,563.18 (sesenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos, 18/100 M.N.)con IVA y \$63,248.78 (sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos, 78/100 M.N.) sucesivamente.

El 29 de octubre de 2020, se recibió oficio no. 712.2020 del Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales (SHCP), Lic. David













Velázquez Velázquez, en el cual solicita a AGROASEMEX manifestar su interés en participar en el proceso de consolidación sectorial. Con fundamento en el Artículo 31, fracciones XXV, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el de octubre de 2019; en los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019; el numeral 13 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre del presente; así como en el oficio número 700.2020.0937 de fecha 27 de octubre de este año, a través del cual la Oficial Mayor de la SHCP hace del conocimiento de todos los Titulares de las Unidades Administración y Finanzas y homólogos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que el que suscribe ha sido designado para fungir como área consolidadora contratante en el procedimiento de contratación consolidada para el Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021, al respecto mediante oficio No. DG. DGAAF.0262/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, el Director General Adjunto de Administración y Finanzas, Lic. Jesús Bañuelos Zempoalteca manifiesto el interés de AGROASEMEX por participar en el proceso de la consolidación de la póliza sectorial, asimismo se tiene en la partida 34501 autorizada para el ejercicio 2021, un importe de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para dicha contratación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2021 comprende las siguientes características:

#### **SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES:**

Convenio Modificatorio

JA BY

Constituyentes 124 Pte., Colonia El Carrizal, Querétaro, Qro., C.P. 76030. Tel: 01 (442) 2 38 9 00 www.gob.mx/agroasemex





Vigencia: De las 00:01 Hrs. del 01 de enero del 2020 a las 24:00 Hrs. del 28 de febrero de 2021.

Se anexan cartas coberturas de la ampliación de contratos al 28 de febrero de 2021.

Vigencia: De las 00:01 Hrs. del 01 de marzo del 2021 a las 24:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2021.

Descripción: La contratación de seguros sobre bienes patrimoniales tiene por objeto promover las coberturas adecuadas y suficiente contra cualquier siniestro que pudiera afectar el patrimonio de la institución.

#### Coberturas:

PÓLIZA DE SEGURO PATRIMONIALES		PÓLIZA DE VEHICULOS
Inmuebles propios y sus contenidos.	Equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	
Para inmuebles arrendados sólo contenidos	Instalaciones especiales del edificio de oficina matriz	Parque vehicular de la institución
Responsabilidad civil	Terrorismo	
Infidelidad de empleados	Accidentes Personales	

El monto aproximado por erogar por este servicio es de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

El presente programa se realizó el día 31 de diciembre de 2020.

Elaboró

Ing. Adrián Israel Sánchez Alcántara Encargado de la Subgerencia de Administración de Bienes









Revisó

Ing. Jorge Alfonso Ramos Vega Gerente de Administración Interna Valido

MASWAR GERMO June

Mtra. Mariana Franco Ponce Directora de Administración

Aprueba

Lic Jesús Bañuelos Zempoalteca Director General Adjunto de Administración y Finanzas

## SINTEXTO



Ciudad de México a 30 de diciembre de 2020

Agroasemex S.A.

Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, Querétaro, Querétaro, C.P.76000.

> A'tn: Mtra. Mariana Franco Ponce Directora de Administración

#### **CARTA COBERTURA**

Por medio del presente, y en relación a su solicitud de prorroga con numero de oficio DGAAF.DA.XXX/2020, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios a Plazo Recortado LA-006E00001-E3-2020, para la contratación de la Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular, que tiene contratado con mi representada.

Nos permitimos extender la siguiente Carta Cobertura la cual aplicara para el periodo de las 00:00 hrs del 01 de enero del 2021 y hasta las 24:00 hrs del 28 de febrero del 2021 bajo los mismos términos y condiciones actualmente vigentes.

Misma carta cobertura quedara sin efecto alguno, al momento de la entrega de los endosos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enrique Antonio Vázquez Razo

Representante Legal

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Sergio Enrique Rodriguez Spíndola

Representante Legal

Hir Compañía De Seguros, S.A. De C.V.



# SMIEXTO